

BAQUEDANO, 17 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2714

VISTOS:

1. PREINFORME N° 2610 de fecha 03.12.10, de Observaciones sobre Auditoría de ingresos efectuada a la Municipalidad de Sierra Gorda, emitido por Contraloría Regional de Antofagasta.
2. Informe legal Luis Riveros Gómez, de fecha diez de diciembre de 2010.
3. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

DECRETO:

1. INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, al departamento de Administración y Finanzas, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir, como indican las observaciones contenidas en el PREINFORME N° 2610 de fecha tres de diciembre de 2010, emitido por Contraloría Regional de Antofagasta, referido a que la empresa que presta servicios de soporte y mantención de los sistemas informáticos, a la fecha de la visita de fiscalización, noviembre de 2010, CAS CHILE, realizaba sus funciones sin tener contrato vigente.
2. DESÍGNESE en calidad de fiscal a don Sergio Elías Vega Venegas, RUT N° 07.919.853-6, jefatura grado 7° E.M.S. de esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFIQUESE al fiscal don Sergio Elías Vega Venegas para que proceda a materializar el sumario en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Sheyla Valdivia Domínguez
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
ALCALDE JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE PERSONAL
- INVESTIGADOR DESIGNADO
- ARCHIVO